MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1886

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 45/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN TIPO ADOQUÍN EN EL TRAMO: GRAL. DÍAZ - PASO DE PATRIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA TECNODINÁMICA S.R.L.

Asunción, 7 de octubre de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 3862/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 45/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN TIPO ADOQUÍN EN EL TRAMO: GRAL. DÍAZ - PASO DE PATRIA**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Ofertas del Sobre N° 2 del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 3 de agosto de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, en su Dictamen del 22 de setiembre de 2011, recomiendan la adjudicación.

Que se cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 715/2011.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1886

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 45/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN TIPO ADOQUÍN EN EL TRAMO: GRAL. DÍAZ – PASO DE PATRIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA TECNODINÁMICA S.R.L.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 45/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN TIPO ADOQUÍN EN EL TRAMO: GRAL. DÍAZ – PASO DE PATRIA,** y adjudicar a favor de la Empresa **TECNODINÁMICA S.R.L.**, por un monto de guaraníes dos mil ochenta y nueve millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete (Gs. 2.089.426.667), IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC